



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-14/2025.

PARTE ACTORA: CLEMENTINA
YOLANDA COYOHUA ZEPAHUA.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ Y OTRA AUTORIDAD.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado hoy, por la **Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** –

ACTUARIO

ROGELIO MOLINA RAMOS



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-14/2025.

PARTE ACTORA: CLEMENTINA
YOLANDA COYOHUA ZEPAHUA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE COETZALA,
VERACRUZ Y OTRA
AUTORIDAD.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiocho
de enero de dos mil veinticinco¹.**

El Secretario, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave²; 66, fracciones I, III, y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, da cuenta a la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané³, en su calidad de instructora, con lo siguiente:

- Acuerdo de turno y requerimiento de veintisiete de enero, por el cual la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, ordenó integrar el expediente identificado con la clave TEV-JDC-14/2025, y turnarlo a la ponencia a su cargo, para los efectos legales correspondientes.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Téngase por recibido el juicio ciudadano al rubro indicado, con fundamento en los artículos 362, fracción I y 404 del Código Electoral, **radíquese** el presente

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

³ Designada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, en cumplimiento a acuerdo plenario de las y el integrante del Pleno.

expediente con la clave TEV-JDC-14/2025, en la ponencia a mi cargo.

SEGUNDO. Parte actora. Téngase a Clementina Yolanda Coyohua Zepahua, ostentándose como Indígena y Síndica del Ayuntamiento de Coetzala, Veracruz, promoviendo el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

TERCERO. Domicilio de la parte actora. De conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b) del Código Electoral, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones la dirección de correo electrónico señalada en su escrito de demanda.

CUARTO. Autoridad responsable. Respecto al escrito que dio origen al presente medio de impugnación, téngase como autoridades responsables al Presidente Municipal y Tesorero, ambos del Ayuntamiento de Coetzala, Veracruz, y como acto reclamado, entre otras cuestiones, la falta de entrega de documentación relacionada con la sesión de cabildo número 7 de veintitrés de enero.

QUINTO. Informe Circunstanciado. En virtud que, mediante el acuerdo de cuenta, le fue requerido a la responsable el trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código Electoral local, así como su informe circunstanciado, se queda a la espera de éstos, o en su caso, al pronunciamiento respectivo en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás personas interesadas, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral; 168, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.




Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-JDC-14/2025

Así lo acordó y firma la Magistrada Provisional en Funciones, Lilia del Carmen García Montané, Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.**


MAGISTRADA PROVISIONAL EN FUNCIONES


Lilia del Carmen García Montané



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA


José de Jesús Castro Díaz